Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
212 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *31/07/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
EDITH YINET REALPE GRIJALBA	CC	25286340

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.	CAUCA - *POPAYÁN* *GT ARN CAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
212 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *31/07/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	**Durante el periodo contractual,** se brindó orientaciones a las y los profesionales facilitadores sobre: el registro de seguimientos a acciones relacionadas con el programa de reunificación familiar y educación superior de personas que están estudiando en el exterior en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Normalización (SIRR). **F.V.: 01072026_Orientaciones Seguimientos RF, 10072026_Alcance MEM26-007760 Cuba** Las fuentes de verificación se encuentran en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgCg-UDFu1ozQbKNGp-lrd8jARTkklPBzgAwP1KJl_ufNA8?e=lgquoD
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Para dar cumplimiento a la obligación se adelantaron las siguientes actividades: **El 3 de julio,** se remitió a las y los facilitadores alerta con relación al registro de seguimientos del mes de junio. **F.V.: 03072026_Registro Sgto acuerdos** **El 6 de julio,** se solicitó a profesional facilitadora gestionar ante la Institución Educativa Justiniano Ocoro la corrección del certificado académico de un firmante del Acuerdo de Paz, debido a que fue expedido con un ciclo académico incorrecto. **F.V.: 06072026_Certificado FA** **Los días 7, 15 y 21 de julio,** se envió a los profesionales facilitadores el listado de casos atendidos y solucionados por el Centro de Servicios ARN (soporte@reincorporacion.gov.co), para su respectiva validación y adelantar las acciones correspondientes. **F.V.: 07072026_Solución ticket RF-61768,15072026_Ticket solucionado RF-62676, 21072026_Ticket solucionado RF-60903, 21072026_Ticket solucionado RF-61553**
			El 10 de julio, se remitió la base con la revisión de requisitos para la liquidación del periodo julio de la población beneficiaria del Ingreso Básico, en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares de personas fallecidas víctimas de homicidio y de desaparición forzada, que hacían parte del Proceso de Reincorporación, (Auto SAR AI 067 de 2021) para revisión. **F.V.: 10072026_Base ingreso básico julio** **El 15 de julio,** se remitió a las y los facilitadores el semáforo de formulación de planes de reincorporación individual general, con el propósito de revisar las alertas presentadas y garantizar que toda la población avance en la formulación y seguimiento de los planes en los tiempos estipulados.**F.V.: 15072026_Semáforo corte 9-07-2026** **Durante el mes,** se registró 1 traslado interno de Popayán a Caldono. **F.V.: Carpeta Traslados** Las fuentes de verificación se encuentran en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgAr_xcEeCLAS7TpQVW8H2YiAVmXyT6UcdHcuFTHshYJkOw?e=gE6d46
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	**El 1 de julio,** se remitió a las y los facilitadores de ETCR una encuesta en el marco de la articulación que se viene adelantando con la Subdirección de Atención Integral Propia e Intercultural de la Dirección de Primera Infancia del ICBF, en relación con aspectos asociados a la atención integral a la primera infancia y la educación inicial de los hijos, hijas y personas dependientes de los firmantes del Acuerdo de Paz. **F.V.: 01072026_Cuestionario_Edu_inicial** **El 10 de julio,** se tuvo participación en reunión con enlace de la UNAD para Tejiendo Saberes, docentes y algunos profesionales facilitadores y reintegradores de la ARN, con el fin de revisar el avance de la población en el Modelo educativo. **F.V.: 10072026_Reunión GT Cauca Tejiendo Saberes** Las fuentes de verificación se encuentran en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgByP8e-NlkRTagz1Yl7W3TGAVFhdiyudoZoUaL5nDYrA80?e=Jz1KAm

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
212 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *31/07/2026*

3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	**Los días 15 y 21 de julio,** se remitió a enlace de la UNAD para Tejiendo Saberes, información relacionada con el registro de asistencias e inasistencias de la población en el proceso formativo. **F.V.: 15072026_Asistencias Tejiendo Saberes, 21072026_Asistencias Tejiendo Saberes** **El 15 de julio,** se participó en reunión con Escuela de Administración Pública, profesional biosocial y profesional de relacionamiento, con el fin de articular acciones para el desarrollo de una formación en fortalecimiento de mecanismos de exigibilidad en salud para la población ARN. **F.V.: 15072026_Fortalecimiento Mecanismos exigibilidad salud** Las fuentes de verificación se encuentran en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/lgByP8e-NlkRTagz1Yl7W3TGAVFhdiyudoZoUaL5nDYrA80?e=Jz1KAm
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	**El 1 de julio,** se participó en el espacio de Fortalecimiento Técnico y Operativo de Formación Académica y Fidelización de la información en el SIRR – Módulos de Matrículas en Formación Académica y Máximo Nivel Académico, Convocatoria y renovación de beneficiarios de los Fondos ARN–ICETEX, así como aspectos relacionados con la política de gratuidad en convenio con la UNAD y generalidades del procedimiento IR-P-31 – Reincorporación. **F.V.: 01072026_Fortalecimiento FA** **Los días 7 y 23 de julio,** se participó en el espacio de socialización de ajustes a la malla del Programa de Reincorporación Integral (PRI) – acciones sostenibilidad económica. **F.V.: 07072026_Actualizaciones Malla PRI_GSE, 23072026_Actualizaciones Malla PRI_GSE.** **El 7 de julio, s**e participó en el espacio "¿Cómo vamos con el PRI? – Julio", enfocado en la revisión de la fecha de cierre de periodo y el registro de seguimientos, retroalimentación sobre espacio de reunión de actualización malla del PRI en el marco de acciones sostenibilidad económica, el cierre de Servicios No Conformes y las actividades con enfoque de género. **F.V.: 07072026_Cómo vamos con el PRI** **Los días 30 y 31 de julio,** se participó en la jornada de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de Planes Individuales dirigida por profesional de la Unidad técnica de reincorporación (UTR). **F.V.: 30_31072026_Jornada_acomp_técnico_fort_Planes** Las fuentes de verificación se encuentran en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/lgAg6ymJqowqQJdV3OyEGL1JAXerZLnCHxDiYEVsn680v64?e=1zhR5i
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	**Los días 15 y 16 de julio,** se remitió al Grupo de Articulación Territorial (GAT) la respuesta sobre la revisión de la base denominada BASE INSUMO DE INGRESO BÁSICO JULIO AUTO SAR que registra el cumplimiento de requisitos para la liquidación correspondiente al periodo julio de la población beneficiaria del ingreso básico dentro de la Estrategia Auto SAR Al 067 de 2021. **F.V.: 15_16072026_Base insumo ingreso básico** **El 15 de julio,** se participó en la Socialización de procesos de la Unidad para las Víctimas en articulación con la ARN, dirigida a población Auto SAR. **F.V.: 15072026_Socialización UARIV** **El 21 de julio,** se envió al GAT el instrumento del plan de búsqueda de familiares de personas víctimas de homicidio y/o desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación, que fue trabajado en el ejercicio de Territorialización con los enlaces de reincorporación y que permitió identificar y registrar información relevante de familiares potenciales, buscando con ello facilitar su vinculación a la estrategia de manera oportuna. **F.V.: 21072026_Plan de búsqueda** Las fuentes de verificación se encuentran en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/lgDom1dZncMjS7dF98bo1W9pAThc7-_cknrqBVhW8lQptKY?e=YVNcF2

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
212 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *31/07/2026*

6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	**El 1 de julio,** se remitió a Colpensiones el ajuste a la programación de socializaciones debido a que manifestaron no poder adelantar todas las socializaciones de manera presencial, así mismo, se remitieron las convocatorias para las socializaciones virtuales a realizarse con población de Caldono y Jambaló. **F.V.: 01072026_Ajustes Socializaciones Colpensiones, 01072026_Convocatoria Socialización Colpensiones Caldono, 01072026_Convocatoria Socialización Colpensiones Jambaló.** **Los días 7 y 16 de julio,** se participó en los espacios de socialización virtual de Caldono y Jambaló, donde se dio cumplimiento a la acción PRI "Participar en los espacios de orientación establecidas por el GT o por actores del sistema de general de pensiones para conocer la oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS". En la socialización, se hizo énfasis en lo relacionado con el Programa BEPS. **F.V.: 07072026_Socialización Colpensiones Caldono, 16072026_Socialización Colpensiones Jambaló** Las fuentes de verificación se encuentran en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/lgBJj4eHbHx-T5l8m_LrLBZIAeUlinCc3057u9QDL1332_4?e=lsU8BK
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	La población de la forma asociativa COMCAPAZ manifestó interés mediante oficio a la coordinación para postularse al reconocimiento como Area Especial de Reincorporación Colectiva, por ello se compartió a la coordinación la proyección de respuesta teniendo en cuenta la información solicitada por la Cooperativa: los requisitos generales y específicos que debe cumplir la solicitud, el procedimiento paso a paso para la postulación, incluyendo tiempos estimados de respuesta, los criterios técnicos y jurídicos que se evalúan para viabilizar un área, los formatos oficiales de solicitud y la ruta de acompañamiento que brinda la Territorial Cauca. **F.V.: 03072026_Proyección rta a COMCAPAZ** **El 22 de julio**, se participó en sesión de profundización de planes especiales de reincorporación colectiva, teniendo en cuenta que estos se adelantaran en las AERC. **F.V.: 22072026_Planes especiales AERC** **El 28 de julio,** se proyectó y remitió oficio de notificación de resolución NÚMERO 1003 DE 2026 "Por la cual se declara la consolidación del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación -ETCR ¨[Los Monos "Carlos Perdomo"], y se reconoce como Área Especial de Reincorporación Colectiva - AERC y donde se solicita la conformación del Equipo Coordinador para la formulación del plan de reincorporación especial. **F.V.:28072026_Oficio AERC Los Monos** Las fuentes de verificación se encuentran en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/lgACMk7lR8lzQalG2ed8V7g8ARrhQFZVTzeAS1jtwpi6oZs?e=lvuc4K
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	**El 7 de julio,** se remitió a las y los profesionales facilitadores un insumo para el registro de seguimiento en el marco de las acciones de empleabilidad. **F.V.: 07072026_Insumo seguimientos** **El 21 de julio**, se envió a profesionales facilitadores y reintegradores del Grupo Territorial la convocatoria para las ofertas laborales vigentes a la fecha con las que cuenta TERPEL, tanto para Tiendas de Conveniencia (Altoque) como para Estaciones de Servicio a nivel nacional. **F.V.: 21072026_Ofertas laborales Terpel.** **El 27 de julio**, se participó en espacio de articulación con profesional del grupo de sostenibilidad económica para la programación de un taller de empleabilidad que será dirigido a profesionales del GT y con el que se busca fortalecer esta línea de la reincorporación económica. **F.V.: 27072026_Ofertas laborales Terpel.** ●Se remitió al Grupo de sostenibilidad económica la postulación de una persona de reincorporación a la convocatoria de TERPEL**. F.V.: 27072026_Postulación Terpel.** Las fuentes de verificación se encuentran en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/lgACMk7lR8lzQalG2ed8V7g8ARrhQFZVTzeAS1jtwpi6oZs?e=lvuc4K

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
212 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *31/07/2026*

9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	**Los días 6,8,9 y 28 de julio,** se realizó entrega de planillas de atención a población y actas de reunión interna y externa. **F.V.: 06072026_Entrega documental, 08072026_Entrega documental, 09072026_Entrega documental, 28072026_Entrega documental.** **Los días 9 y 10 de julio,** se remitieron solicitudes al Centro de servicios ARN, relacionadas con la anulación de seguimientos y la modificación de periodo de seguimiento de un plan anual. **F.V.: 09072026_Solicitud a soporte, 10072026_Solicitud a soporte** **Los días 9 y 21 de julio,** se remitió a la técnica de digitación la relación de planillas del registro de asistencia a las clases del Modelo educativo flexible Tejiendo Saberes, para el registro de estas en el SIRR. **F.V.: 09072026_Asistencias Tejiendo Saberes, 21072026_Asistencias Tejiendo Saberes** □□ **El 21 de julio,** se participó en la Mesa de apoyo a procesos misionales del periodo junio donde se revisaron casos de gestión interna, casos de atención no presencial con justificación, casos excepcionales por eventos extraordinarios, casos de cierre de oferta de Formación para el Trabajo que el SENA reporta que no cuenta con soporte y se revisaron los casos de planes que no pudieron pasarse a En Ejecución en el mes de junio. **F.V.: 21072026_MESA DE APOYO MES JULIO** **El 21 de julio,** se adelantó la revisión de casos solicitados por Aranda al Centro de Servicios ARN con un profesional de la UTR, profesionales facilitadores y profesional social de la sede de Santander de Quilichao, para recibir orientaciones respecto al registro de las actividades en el SIRR. **F.V.: 21072026_REVISIÓN CASOS** Las fuentes de verificación se encuentran en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgBfeVBfAqrrSZteG_5PNZvLAQ0MhOoDEsgdn6DLFhomLx8?e=BhKrSp
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	**En el periodo contractual,** además de las reuniones relacionadas en otras obligaciones participé en 3 espacios de reunión orientados a la revisión y fortalecimiento de la implementación de la política de reincorporación en el departamento y de la oferta PRI, entre ellos la reunión de equipo del GT Cauca, la revisión de casos de cambio de estado a Limitante temporal y de casos que cambiaron de estado a limitante por orden de captura, se recibieron lineamientos para el seguimiento y evaluación de los indicadores de los Planes de Acción Territoriales (PAT), que tuvo como propósito unificar criterios metodológicos, clarificar las herramientas de reporte de información y asegurar el cumplimiento eficiente de las metas institucionales proyectadas para la vigencia en cada territorio.. También, tuve participación en la actividad de cuidado denominada Fuera de red: Desconectar para habitar – círculo de la palabra.**F.V.: 03072026_Reunión de equipo, 09072026_Revisión gestión Ticket RF-60903, 16072026_Nuevo estado SIRR orden captura, 29072026_Reunión seguimiento indicadores PAT** Las fuentes de verificación se encuentran en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgB_E3cYfavCS5n-kLPokmJ2AXa4DwzETNR-oh0XtZAj7c8?e=j2jqyk
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	**Entre el 1 y el 31 de julio,** Se remitió a la coordinación y a otros profesionales, información relacionada con la asignación de equipo portátil, la justificación de los seguimientos pendientes por registrar de acuerdo con el reporte avances programación, se remitieron los insumos para el reporte del Plan de Acción Territorial (PAT) a registrarse en el SAPYG, así como los insumos para el informe del cierre de vigencia 2023-2026. También, se enviaron actas de reunión de equipo y con externos, la proyección de respuesta a Memorandos y legalización de desplazamientos para validación por parte de la coordinación. **F.V.: Carpeta 1_INF A COORDINACIÓN Y PROF APOYO** **El 7 de julio,** se remitió al Grupo de Articulación Territorial (GAT) la confirmación del diligenciamiento por parte de las y los profesionales del GT de la encuesta en el marco de la articulación que se viene adelantando con la Subdirección de Atención Integral Propia e Intercultural de la Dirección de Primera Infancia del ICBF, en relación con aspectos asociados a la atención integral a la primera infancia y la educación inicial de los hijos, hijas y personas dependientes de los firmantes del Acuerdo de Paz. **F.V.: Carpeta 2_INF GAT** Las fuentes de verificación se encuentran en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgBZ3d3zaeHMRqnlpY6mvi4PAZvrCnEedylKdVYszzAzy24?e=l3HTkO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
212 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *31/07/2026*

12	Brindar apoyo técnico, operativo y territorial a la supervisión de contratos y convenios bajo responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial, mediante el seguimiento a las actividades ejecutadas en territorio y la revisión técnica de informes e insumos allegados a la supervisión.	Si	**1.** Se revisaron las solicitudes oportunas, extemporáneas y urgentes, así como las legalizaciones de los desplazamientos realizados por las y los profesionales facilitadores, para posterior validación por parte de la coordinación. **F.V.: Carpeta 1_DESPLAZAMIENTOS** **2.** Se revisaron y retroalimentaron de manera inicial 13 informes mensuales de actividades de profesionales facilitadores, para posterior validación por parte de la coordinación. **F.V.: Carpeta 2_REVISIÓN INFORMES FACILITADORES** Las fuentes de verificación se encuentran en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/lgD10yRTrxtATbbrmHVMDc7VAcHvFXfRbNBr8vcsAr9JsQM?e=mwNG0F

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Edith Yinet Realpe Grijalba Firmado digitalmente por Edith Yinet Realpe Grijalba		Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	EDITH YINET REALPE GRIJALBA	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	COORDINADOR GT ARN CAUCA
		Fecha:	*31/07/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx